

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 31 AGO. 2009

VISTO: la renuncia presentada por el Sr. Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, Sr. Gabriel Castellá;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y en el artículo 145 de la Ley N 12.802 de 30 de noviembre de 1960;

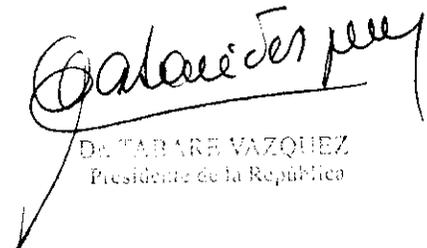
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, el Sr. Gabriel Castellá.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.



Dr. TABARÉ VAZQUEZ  
Presidente de la República